

**Modelo V**

**CREDENCIAL ALUMNO EN PRÁCTICAS**

**UNIVERSIDAD**

DIRECCIÓN:	TLFNO.:	FAX:
------------	---------	------

**ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.	
DIRECCIÓN:		
POBLACIÓN:	C.POSTAL:	TLFNO.:
TITULACIÓN:	CURSO:	
TUTOR ACADÉMICO:		

\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: El Representante de la Universidad

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

CONSEJERÍA U ORGANISMO:		
CENTRO:		
DIRECCIÓN:		
TLFNO.:	FAX:	C.POSTAL:
TUTOR RESPONSABLE:		
PERÍODO PRÁCTICAS:	FECHA INICIO:	FECHA FIN:
CONTENIDO:		

\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: Representante  
Consejería/Organismo/Empresa Pública

Conforme, el alumno

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable: Dirección General de Universidades e Investigación. [universidades@carm.es](mailto:universidades@carm.es)

Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios [dpdigs@listas.carm.es](mailto:dpdigs@listas.carm.es)

Finalidad: Gestionar las prácticas universitarias externas de los planes de estudio para que puedan ser realizadas por los alumnos que estudian en las universidades de la Región, así como de los estudiantes de la Región que están matriculados en universidades de fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Categoría de personas interesadas: Representantes legales, Alumnos, Tutores

Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono

La información se facilitará a: No se facilita información a terceros

Legitimación: RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. artículo 7 y artículo 2.2.

Decreto n.º 196/2017, de 5 de julio publicado en el BORM nº 156, de 8 de julio de 2017, que regula las prácticas académicas externas universitarias que los estudiantes universitarios matriculados en estudios de Grado, Máster y Doctorado realizan en los distintos centros y departamentos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la excepción de las prácticas curriculares de los títulos de Grado en Medicina, Enfermería y Fisioterapia, que se regularán a través de convenios específicos entre el Servicio Murciano de Salud (SMS) y las universidades.

Derechos:

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose al responsable.

Puede consultar la información y requisitos en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS y en el procedimiento Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales (código 2736), disponibles en la Web [www.carm.es](http://www.carm.es)

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)